

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 108/2015

Rawson (Chubut), 14 de septiembre de 2015

VISTO: El Expediente N° 35.335, año 2015, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 15/15 24 Mejoramientos de viviendas B° Pujol I de Pto. Madryn (Expte. N° 1334/15-MiPySP/ipv)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 95) mediante Dictamen N° 52/15; al Asesor Legal a fs. 96) mediante Dictamen N° 58/15 y al Contador Fiscal a fs. 97) mediante Dictamen N° 193/2015-CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON